

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

REGIÓN:	TARAPACÁ
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO IQUIQUE CIP- CRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	VICTOR PARRA MONTENEGRO
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	ORLANDO ROMERO SOLIS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	22.05.23
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	26.10.22

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA CASTILLO GUERRERO	SEREMI JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS , TARAPACÁ	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
GUILLERMO BRAVO MALDONADO	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
EXEQUIEL REYES AHUMADA	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
HUGO SALOMON VALDERRAMA	FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
PAULINA PIZARRO GARRIDO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SI	
ANDREA MAMANI APE	DEFENSORÍA REGIONAL PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
VICENTE MURATORI QUEZADA	TRIBUNAL GARANTÍA IQUIQUE	PODER JUDICIAL	SI	
ANDREA SANDOVAL VALENZUELA	FISCALIA REGIONAL, TARAPACÁ	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Actualmente existe sobrepoblación en sistema CIP con cupo nominal de 27 jóvenes existiendo hoy 38 jóvenes en internación provisoria.
En sistema CRC existen solo 4 jóvenes para un cupo de 18 jóvenes.
En total el Centro cuenta con 42 jóvenes vigentes para una capacidad máxima de 45 cupos, se está al límite de la capacidad. Actualmente el centro se encuentra en alrededor del 90 % de plazas utilizadas respecto a su capacidad.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Se informa que, ante el eventual cumplimiento del 100% de su capacidad, se realizan coordinaciones con Tribunales para informar de la situación, se coordina con otras regiones posibilidades de cumplimiento de I.P. de jóvenes sin arraigo familiar en el país o región, coordinaciones con la Defensoría Penal Pública para gestionar audiencias entre ellas revisiones de IP.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si existe una baja población en cumplimiento de condena (CRC) solo 4 jóvenes para un cupo de 18 jóvenes. Sin embargo al haber sobrepoblación en CIP (Internación Provisoria) se subsidia la permanencia de jóvenes I.P.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Hasta el momento no se han realizado gestiones debido a que en total la población está al límite de la capacidad total del Centro, 42 jóvenes de un cupo de 45.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Adolescentes son distribuidos según género, orientación sexual, rango etario, calidad procesal y perfil conductual.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No se aplica instrumento para distribución, sin embargo, se aplica un protocolo de ingreso, instancia donde se realiza entrevista de evaluación, además de reuniones técnicas mensuales donde se analiza si es necesaria una nueva distribución de adolescentes.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existen adolescentes embarazadas o con hijos lactantes, de existir deben ingresar a módulo femenino, en principio.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Adolescentes habitan en casa que corresponda según identidad de género señalada al momento del ingreso y pernoctan en habitación solos/as según identidad biológica al nacer.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen niños/as mayores de 2 años actualmente en el Centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso de todas las personas que cumplen funciones en el Centro y la capacidad de generar acciones para reducir riesgos por conflictos entre jóvenes que usan la violencia para resolución de problemas, lo que hoy se ve dificultado por la alta ocupación que presenta el centro.
En la entrevista con los jóvenes internos se vislumbra que todas las personas que tienen contacto con ellos se preocupan por su bienestar y dignidad mientras dura su estadía.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La precaria infraestructura, no obstante las continuas mejoras realizadas no permite una adecuada segregación de jóvenes por criterios como perfiles criminológicos, tipos de delitos, entre otros.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Para el evento de continuar con la ocupación actual y considerando el aumento progresivo de los últimos meses, se sugiere mejorar la capacidad e infraestructura en atención a que el nuevo centro recién se comenzará a construir, quedando varios años de espera.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se cumplió lo recomendado en el periodo anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen falencias respecto de la dotación de personal ya que los cargos vacantes de funcionarios que se acogieron a retiro voluntario y de aquéllos que se encuentran con licencia médica, han sido cubiertos por los funcionarios CRES (cuidadores de emergencia)

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, la información entregada se condice con lo conocido en la visita pues las capacitaciones resultan pertinentes porque en el año calendario anterior se consulta a los mismos funcionarios respecto de las áreas en las que requiere capacitarse y en función de ello se hace la parrilla programática y en consecuencia, ésta resulta ser amplia y variada.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, de hecho, los funcionarios han sido capacitados en materia de género desde el año 2019.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Debido al término de la pandemia, el trabajo se hace en un ambiente más relajado pues se ha ido perdiendo el temor al contagio.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe en este Centro un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación. La medida de separación grupal por razones de seguridad se ejecuta en el dormitorio del o la adolescente, quien queda sujeto a una rutina diferenciada respecto de sus pares, quedando bajo supervisión de un Educador de Trato Directo, además de evaluaciones diarias de parte de Unidad de Salud, encargado/a de caso e interventor/a clínico/a y terapeuta ocupacional, de las cuales se mantiene registro escrito.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Casa N° 01. En relación a las condiciones de habitabilidad, se observa la infraestructura en buen estado de conservación, tanto comedor, servicios higiénicos y dormitorios. En relación a la higiene, los espacios se observan limpios.

Casa N° 02. En relación a las condiciones de habitabilidad, se observa la infraestructura en buen estado de conservación tanto comedor, servicios higiénicos y dormitorios. En relación a la higiene, los espacios se observan limpios. Sin embargo, algunos dormitorios se observan sin almohadas en sus camas. (05)

Casa N° 04. En relación a las condiciones de habitabilidad, se observa la infraestructura en buen estado de conservación, tanto comedor, dormitorios y servicios higiénicos, sin embargo, en el dormitorio de las adolescentes se observan que las micas (policarbonato) de las ventanas, en su mayoría se encuentran quebradas, lo que representa un peligro para la seguridad de las jóvenes como del Centro.

Casa N° 05. En relación a las condiciones de habitabilidad, se observa la infraestructura en buen estado de conservación, tanto comedor, servicios higiénicos y dormitorios. En relación a la higiene, los espacios se observan limpios, sin embargo, en el sector de living y comedor, se observan algunas micas (policarbonato) de ventanas quebradas, lo que representa un peligro para la seguridad de los jóvenes como del Centro.

UHCIP. En relación a las condiciones de habitabilidad, se observa la infraestructura en perfecto estado de conservación, tanto comedor, servicios higiénicos y dormitorios. En relación a la higiene, los espacios se observan limpios.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, el centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante en todas las dependencias observadas

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, se observa que el Centro, cuenta con equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes, tales como espacios para el desarrollo de la vida diaria, dormitorios con literas, colchones y ropa de cama, servicios higiénicos operativos, comedor, sillones y televisión con tv cable, ropa de cama, ropa para la vida diaria, implementos para higiene y aseo personal.

Se observan salas de clases y espacios para realización de talleres.

Se observa una sala de artes.

Se observa una biblioteca equipada con literatura, además de equipamiento computacional.

Se observan salas para atención de adolescentes por parte del equipo , intervinientes del proceso penal y colaboradores de Sename.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

no hay dependencias habilitadas para el efecto. Actualmente el Centro no cuenta con usuarias que tengan hijas/os lactantes

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

El Centro tiene 01 Unidad de Salud, que cuenta con autorización Sanitaria otorgada por el Servicio de Salud para el funcionamiento de sala de procedimientos y botiquín para

almacenar fármacos. En el lugar se realizan atenciones del médico general que cuenta con 11 horas semanales de atención exclusiva.

Además, la dependencia es utilizada en los operativos de Salud, realizados por Cesfam Guzmán 01 vez al mes.

La Unidad de Salud mantiene respecto de cada adolescente una ficha de salud actualizada la cual queda bajo el resguardo y uso exclusivo de las/os funcionarios de dicha Unidad
Disponibilidad de Enfermera 44 horas semanales.

Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico(TENS) con funcionamiento de turnos 24*48.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia una atención prioritaria al tema seguridad por parte de la administración se [REDACTED], tanto para dependencias interiores como perimetrales del centro.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay un plan diseñado en el evento de ingresar una joven embarazada y/o con hijo lactante

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tener un plan diseñado en el evento de ingresar una joven embarazada y/o con hijo lactante ante el evento de no disponer dependencias exclusivas

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se realizó la actualización del [REDACTED]

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de Emergencia se encuentra vigente y socializado, el Plan 2023 ha sido validado por la Unidad de Prevención de Riesgos del Servicio con fecha 02 de mayo de 2023, y ha incorporado el Protocolo Interinstitucional de Alerta Temprana ante Muertes Bajo Control, Custodia o Cuidado del Estado.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Se encuentran operativos todos los elementos indicados, es importante mencionar que son de reciente adquisición con tecnología de punta que incluye [REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La certificación de redes húmedas y seca se encuentra vigente a la fecha, sin embargo la empresa contratista Fire Alarm se encuentra realizando trabajos para certificar nuevamente y por dos años las redes húmedas y seca.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de evacuación y la zona segura se encuentran debidamente señaladas y despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

En el presente año en el mes de marzo 2023, se realizó simulacro de emergencia por caída de joven de distinto nivel. El Plan de Emergencia contempla al menos 02 simulacros preventivos.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Describalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existe la resolución exenta 312/B que regula el actuar de Gendarmería de Chile con ocasión de la ocurrencia de conflictos críticos, en los ámbitos preventivos y reactivos. Se han realizado procedimientos con intervención del destacamento de Gendarmería de Chile de acuerdo a lo estipulado en la LRPA y Resolución Exenta.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EL jefe del Plan de Emergencia es la Dirección del Centro en día y horario hábil es don [REDACTED] y en horario y día inhábil la subrogancia la realiza quien se encuentre en funciones en la Coordinación de Turno; [REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se puede destacar el buen estado y mantención periódica de los extintores de fuego y del equipo destinado a combatir los amagos de incendio, el estado de las redes húmedas y secas, la señalización de vías de escape, la instalación e implementación de [REDACTED]

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se considera peligroso las micas de las ventanas rotas en los dormitorios N°4 y N° 5, que, sin perjuicio de estar limadas, son cortantes y punzantes como se pudo percibir al tacto.

Por otra parte en la casa N°2 se observa la falta de almohadas en varias de las camas utilizadas por los adolescentes.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda el mantenimiento de todas las ventanas del centro a que tengan acceso los adolescentes en especial aquellas quebradas, que en la actualidad constituyen un eventual riesgo para los usuarios.
Restitución de las almohadas faltantes y una constante revisión de los insumos usados en los dormitorios.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa un cumplimiento satisfactorio de lo comprometido en cuanto a la actualización de [REDACTED], tanto dentro como fuera del perímetro de las instalaciones del centro, lo que también ha favorecido una disminución de los delitos cometidos en los alrededores.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se observa que existen registros de las sanciones cometidas por los jóvenes al interior del centro, todo se puede apreciar con determinado orden ajustado a normativa legal. Se puede apreciar que se categorizan como graves, menos graves y leves, siendo las graves notificadas a tribunal.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existen registros claros y precisos subdivididos por años anteriores, esto mismo se encuentra respaldado de manera digital.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Se pueden considerar como más frecuentes las activaciones de circular 06 que tiene relación con conductas constitutivas de delito encontrándose como la más común la riña al interior, agresiones físicas entre jóvenes.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Durante el último periodo de tiempo se han realizado pocos comités, sin embargo, como medida de protección y de seguridad se ha implementado la separación de grupos con el objetivo de promover una mejor convivencia al interior del centro, se observa que las sanciones funcionan en la proporcionalidad de los riesgos asociados.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Según lo informado, se implementa la separación de grupos por tiempos reducidos y una evaluación diaria que permite suspender o mantener la medida por los tiempos que permite la ley.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se modifica la rutina diaria del joven, implementando un plan de trabajo individual con objetivos específicos diferenciados, se aplica monitoreo en tres momentos del día por parte de equipo interventor clínico y de salud.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se restringen bajo ningún aspecto las visitas de los jóvenes exceptuando ante situaciones graves se llega a la suspensión de visita adicional que no representa el total de las visitas de los jóvenes en el centro, medida que se encuentra suspendida en la actualidad debido al nivel de complejidad de los jóvenes, sin embargo, se encuentran en proceso de sociabilización de la medida con población juvenil.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

En la actualidad se implementa la circular 06 que procede en el marco legal, se aplica ficha única de seguimiento de casos y se realizan además reuniones diarias de monitoreo que permiten sumar de información desde distintos actores interventores.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

El motivo por el que se realizan registros de conducta más comúnmente en el último periodo tiene relación con las dinámicas relacionales que los joven mantienen desde su situación en libertad lo que conlleva, amenazas y agresiones físicas entre los mismos.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Debido a procedimientos y protocolos establecidos no se da la situación de que el director discrepe con la opinión de equipo técnico al momento de una decisión de denuncia y cuando se da la decisión técnica de denunciar un hecho este pasa por un proceso continuo que conlleva la participación de todos los interventores

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	7
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	7

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

La medida tomada más recurrentemente es la separación de grupo, se informa a los adultos significativos y se implementan estrategias interventivas individualizadas.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Efectivamente se generan estrategias, que van desde la intervención socioeducativa, talleres individuales y grupales, gestión de riesgos a través de talleres dinámicos y lúdicos apelando a temáticas de interés de los jóvenes, se evalúan efectivos debido a que los resultados se pueden evidenciar en el tiempo con una reducción de situaciones complejas.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han generado dificultades o conflictos asociados a situaciones de discriminación.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan ni se advierten situaciones de amenazas ni de vulneraciones de derecho con ocasión de la orientación sexual o identidad de género de los jóvenes durante la visita en el centro.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Existen estos conflictos desde la complejidad del perfil, se han impuesto medidas de separación de grupos y rutinas diferenciadas que impactan en el funcionamiento completo del centro.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe protocolo para el abordaje en específico de esta materia y se mantiene ajustado al marco normativo.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se puede observar orden y coordinación al momento de abordar situaciones complejas, hay conocimiento por parte de diversos actores del centro lo que permite entender que la información ha sido socializada.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro cuenta con espacios reducidos contemplando su máxima capacidad, lo que dificulta que las medidas de mitigación como la separación de espacios pueda realizarse sin que esta impacte en todo el funcionamiento del centro.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se realizan observaciones respecto al periodo.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han subsanado aspectos referentes a la visita anterior, se pueden evidenciar mejoras en los procedimientos que van en objetivo de la protección de los derechos de los jóvenes que están al interior del centro.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI (1)
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI (1) 11 hrs semanales

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI (cada 2 meses)
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SÍ (3)
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	NO
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

La entrevistada señala que existen 3 controles: 1.- Registro de suministro de medicamentos diarios (el paramédico suministra individualmente según la indicación médica). 2.- Libro de novedades (por módulo. Se registran hallazgos) 3.- Enfermera responsable y aplica seguimiento.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

La entrevistada señala que Sí. Existe coordinación con las tres redes. El médico del Centro evalúa a los jóvenes y realiza la derivación al hospital o consultorio. Reservan hora con especialistas. La unidad de salud es la responsable y hace todas las gestiones.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La entrevistada responde Sí. Lo realizan de 2 formas: 1.- Se traslada al joven al servicio de urgencia del hospital para evaluación hospitalaria. 2.- Las NO urgencias las gestionan con reserva de hora médica con Psiquiatra programado.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

La entrevistada señala que Sí. Indica que trabajan coordinadamente desde la Unidad de Salud junto a psicólogos del centro. Indica la existencia de protocolos de derivaciones, ingresos y egresos a UHCE (Unidad Hospitalaria de corta estadía)

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La entrevistada señala que todo es registrado en la Ficha Clínica de cada joven. Se registra tanto el diagnóstico como a administración o suministro de fármacos

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La entrevistada indica que es la Unidad de Salud quienes evalúan al ingreso de los jóvenes su salud mental y consumo de alcohol y drogas. Después los deriva al PAI

(Senda). Agrega que, al mismo tiempo son evaluados por los Psicólogos del centro con las distintas escalas de evaluación de los protocolos.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

La entrevistada señala que se les informa a familiares o adultos responsables. Es el encargado de caso o responsable de cada adolescente quien informa, según el procedimiento y plazos del artículo 66 del Reglamento de la LRPA

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SÍ (UHCE Psiquiatra)
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SÍ (odontóloga, enfermero y nutricionista)

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

La entrevistada señala que Sí. Es en su Ficha que se registra internamente al inscribirlo al sistema.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

La entrevistada señala que las últimas 3 gestiones fueron las siguientes: Ginecológica; y 2 Urgencias dentales.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

La entrevistada señala que no ha habido intentos de suicidio.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

La entrevistada señala que existe un protocolo de prevención con los pasos y etapas. El o La Psicóloga al ingreso se les realiza evaluación y dependiendo del puntaje obtenido se activa o no protocolo sumado a asistirlos con intervención y seguimiento de los casos.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

La entrevistada señala que no han habido fallecimientos. (Solo hace 5 años un joven murió después de ser trasladado al hospital de un infarto. Es el único suceso o hallazgo)

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

La entrevistada dice que no. Sin embargo, señala que el centro cuenta con un médico del SENAME. La Red de Salud se ocupa de derivarlos.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

La entrevistada señala que 2 urgencias dentales y el día de la visita, esto es, 11 de mayo de 2023 hubo otra urgencia por derrame ocular.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

La entrevistada dice NO

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

La entrevistada señala NO. Agrega que los jóvenes son atendidos por psiquiatra del PAI que pertenece a SENDA.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La entrevistada señala 1.- Autorizaciones para contratar reemplazos por licencias médicas prolongadas de funcionarios. 2.- No ha habido casos de Covid positivos los últimos meses.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de reemplazo de 1 paramédico que renunció en noviembre de 2022 hasta la fecha, esto es, por más de 6 meses

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hubo observaciones visita anterior

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Actualmente el Centro cuenta varias ofertas educativas disponibles para NNA en procesos, siendo la más requerida y utilizada por y en el Centro, el CEIA (Colegio José Alejandro Soria Varas) con apoyo en su defecto, del Programa ASE, en el marco de la Reinserción y Reescolarización de los usuarios.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Programa de Reescolarización.

- ✓ Colegio Bulnes
- ✓ Colegio Nazareth
- ✓ Colegio Sagrado Corazón

Capacitación Laboral.

Estas certificaciones se realizan cuando se cuenta con quorum de usuarios del Centro. En este sentido, se realiza 1 Capacitación de orden laboral. El año recién pasado se realizó Certificación Calificada de Soldadura (Sence), con cierre de entrega de ayudas técnicas (maquinarias) a NNAJ que participaron en dicha capacitación.

Talleres Sename.

En relación a taller impartidos por la misma institución, cabe mencionar que cuenta con una oferta programática que consta de los siguientes talleres:

- ✓ Habilidades Sociales
- ✓ Genero
- ✓ Responsabilización
- ✓ Unidad de Salud: Tatuajes – Ciclo Menstrual
- ✓ Pirografía
- ✓ Muralismo
- ✓ Arte

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si. Efectivamente existe oferta en cuento a la educación formal en el mismo Centro. Este establecimiento como se indica anteriormente, es el Colegio José Alejandro Soria Varas CEIA. Su funcionamiento es todos los días, durante la primera jornada del día.

En relación a las instalaciones o infraestructura, donde se desarrollan las clases, cabe mencionar que no se observaron que cumplieran con todas las condiciones adecuadas, ya que, no refieren una buena y apropiada distribución de sus espacios, murallas en mal estado (picadas, sin renovación de pinturas o del mismo espacio, observándose poco motivante, falta de aseo, etc).

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Según lo observado, la asistencia de usuarios a clases educativas (reescolarización), se mantiene en buen nivel de participación. Conservan clases todos los días de la semana. Dentro de las salas de clase, es el profesor quien esta a cargo del grupo en cuestión. En caso de presentarse algún tipo de emergencia o situación, el docente es quien informa a profesionales del recinto, a través de radio que es facilitada para tales efectos.

En relación a las instalaciones de estos espacios, se observan con grandes carencias de mantención y renovación de pintura, estructura física y pisos.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio actual de escolaridad de los jóvenes es de 8° año a 1° Medio, actualmente.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Según lo indagado, No.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existe solo 1 usuario en 4° año medio. Su oferta programática, inicialmente es apoyo a través de actividades de Apresto Laboral.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente No. Existe un caso particular que se encuentra cursando cuarto año medio.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Los Programas existentes para este ítem, son ligados a la Intermediación Laboral y en momentos de ofertar Capacitación Sence, que generalmente se realiza (levanta) en el segundo semestre del año.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Taller de Genero
Taller de Responsabilidad
Taller de Habilidades Sociales
Taller de Arte
Taller de Muralismo

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Talleres de la Unidad de Salud

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En los casos tanto de CIP y CRC, monitores del Servicio y monitores externos de IND y del Departamento de la Cultura y las Artes

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

En el caso de CIP CRC todos los jóvenes pueden asistir a los talleres, siendo estos transversales. No obstante, solo en los casos de talleres menores (de 3 sesiones o menos), los cuales están a cargo (en ocasiones) del Departamento de la Cultura y las Artes, estas son realizadas a una sola casa.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

En el CIP CRC los talleres son transversales, se ofrecen dentro de la semana para la totalidad de los jóvenes.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Desde lo indagado, los talleres mas exitosos y de mejores resultados, serían los siguientes:

Taller de Circo – Taller de Espiritualidad.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Sin Observación

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Debido a la complejidad del perfil usuario, existen dificultades para implementar otras actividades en pos de los jóvenes, tanto por la dificultad de conseguir presupuestos como por la dinámica de rotación de usuarios, dependiendo de sus características judiciales de sus procesos (duración) y por otro lado de comportamientos. Ante este contexto, se observa que debiese existir lineamientos mucho más inclusivos en relación promover acciones y actividades más lúdicas, deportivas y recreativas como aquellas también ligadas la implementación de terapias alternativas (desde un enfoque más holístico). Sin embargo, no se debe olvidar reforzar metodologías cognitivo conductuales, responsabilización y quizás actividades reflexivas, que generen mejoras en su ejercicio.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Las capacitaciones desde la oferta que se maneja, son escasas y mayoritariamente ligadas a Sence, en momento de abrir su oferta. En relación al Centro, este sujeto a la cantidad de quorum requerido por el ejecutor, que está el año pasado era un total de 6, versus 3 que solo tuvo el centro. Por este motivo, no se logró acceder a capacitación.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos para el logro de esta gestión, es tener 4° año medio rendido.

En relación a CIP CRC, los requisitos son, encontrarse cumpliendo sanción en Régimen Cerrado y cumplir con enseñanza básica completa, idealmente, según las situaciones se han hecho excepciones.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No. Actualmente no hay oferta de capacitaciones.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

N/A

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

En CIP CRC ejecutan las OTEC, organiza Coordinadora Formativa, apoyan ETD, motivación y seguimiento Profesionales Encargados de Caso.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Entre 2 a 3 jóvenes

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Por lo indagado, actualmente no cuentan con capacitaciones

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Por lo indagado, actualmente no cuentan con capacitaciones

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Por lo indagado, las más exitosas son aquellas dadas por el Sence, que involucran entrega de ayudas técnicas, con las cuales pueden iniciarse laboralmente como independientes los jóvenes.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Sin observaciones, ya que actualmente (según lo indagado), no se han presentado ofertas de capacitación.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Por lo indagado, uno de los inconvenientes es la escasa oferta y estructura de oportunidades en este sentido.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

En el último tiempo, no se han generado Capacitaciones en el Centro

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Según los documentos observados, logran cumplir con objetivos propuestos en PII

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no cuentan con el beneficio de salida por temáticas laborales. No cuentan con usuario/s en este proceso aún.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Equipos y Elementos de Recreación:

- ✓ 1 Televisión
- ✓ Tablet y juegos de mesa.

En CIP CRC para actividades recreativas se cuenta con:

- ✓ Televisión por cable
- ✓ Películas Digitalizadas
- ✓ Juegos de Salón (ludo, ajedrez, gran capital, naipes, cartas, UNO, entre otros juegos)
- ✓ Karaoke (Pendrive)
- ✓ Música (Pendrive)

Disposición de tiempos y espacios: 3 horas aproximadamente. Sujeto a evaluación y cambios en el proceso de desarrollo.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Se realiza taller deportivo desarrollado por monitor de IND los días lunes, miércoles y sábados. Los días restantes, efectúan actividades deportivas a cargo de ETD del Centro.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe un espacio físico para la biblioteca. Se mantiene en buen estado de mantención, buen equipamiento y con material de lectura que va desde Material Educativo (atlas, enciclopedias, otros), Lecturas: Novelas, Historias, Comics, Así como material lector ligado a temáticas formativas, como en Mecánica, electricidad, etc y otros de carácter más lúdico (Sr. De los Anillos y otros best seller de interés juveniles y más contemporáneos). Finalmente, señalar que cuentan también con maniqués para clases de biología.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

En cuanto a su utilización, los pueden solicitar y tener a su responsabilidad, con límites de días para su entrega. La mayor parte del tiempo, los solicitan para lectura nocturna o bien en espacios libres. Ahora bien, en relación a la utilización del propio espacio de Biblioteca, es escaso, producto de no contar con la disposición de supervisar esta gestión con EDT u otro profesional para un solo caso o bien un número mayor (3) de usuarios interesados, donde se descoordinaría, la supervisión de los demás usuarios con otras actividades recreativas o ligadas a su rutina diaria de trabajo.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Logran cubrir actividades y objetivos para estos jóvenes.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Sin Observaciones

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Según lo indagado (ley 20.084), corresponde al mismo Centro velar por las mejoras en este sentido. No obstante, existen problemáticas más macro que dificultan mejorar la calidad del servicio en toda orden de cosas. Pero eso es más un tema Político que ligado a ir en busca de mejoras sustanciales en espacios e instituciones como Centro Iquique. Se espera que la nueva propuesta del gobierno pueda mejorar en este y muchos otros sentidos, la calidad del servicio dirigido a la población adolescente judicializada. Existe una deuda pendiente. Aun no se ha logrado humanizar (sigue imperando el estadístico v/s Persona) el sistema y entregar ofertas de mejor calidad, tanto en mejoramiento de la estructura de oportunidades (hoy solo existe Sence como oferta externa y efectiva) como en una inserción efectiva con seguimiento y apoyo psicosocial, lo cual hoy también no se logran.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se cubre dentro de las posibilidades del Centro.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El compromiso y vocación de algunos profesionales del Centro.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Se cubre dentro de las posibilidades del Centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

-

2. Señale aspectos negativos a considerar.

-

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

-

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema funciona de forma bastante eficiente, considerando que el equipo destaca y muestra bastante profesionalismo al momento de ejecutar minutas, menús y menús Especiales.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si cuenta, el equipo realiza las minutas.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si incorpora, de cada uno de los platos

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si incorpora, 8:00 desayuno 10:00 colación, 13:00 Almuerzo 15:00 colación 18:00 cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se genera la entrega de 5 raciones durante el día.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si considera a todo tipo de necesidad nutricional especial, se genera una lista de cada una de ellas y se explica a los colaboradores.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Solo afectado por la misma antigüedad y desgaste de la infraestructura, actualmente se generan constantes rondas de aseo, buscando mantener este óptimo.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Todos los cubiertos y enseres entregados son desechables.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente clima laboral, basado en la confianza, se apremia constantemente lo positivo
Se mantienen todos los enseres en orden y en buen estado.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

En muchas ocasiones se tiene problemas con proveedores, esto limita el menú.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder buscar opciones a los cubiertos de plástico, una buena opción sería que fueran
De un plástico un poco más fuerte, similar a un cepillo de dientes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los aspectos positivos, se visualizan cambios en el equipo anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Está la intervención interdisciplinaria realizada por trabajadores sociales, técnicos en rehabilitación y psicólogos. Las intervenciones se hacen en duplas. Cuenta con un médico psiquiatra que hace la hipótesis diagnóstica en la primera pesquisa y luego el diagnóstico que se hace conjuntamente con el resto del equipo.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

En general, la derivación en un primer momento al ingreso del joven en la unidad de salud mental se hace aplicando el instrumento CRAFFT que detecta el consumo de drogas y alcohol, se hace un tamizaje. Si no tienen perfil de consumo, el PIC vuelve a indagar haciendo un diagnóstico inicial de salud mental. Si tienen perfil de consumo, se deriva al PAI. La intervención es el tratamiento que el equipo hace en forma individual, realizando el plan de intervención individual asociado al tratamiento terapéutico PAI. El seguimiento se hace supervisando y controlando que se hagan las atenciones y derivaciones a la red. Una vez que egresan del centro, se hace la derivación al PAI del medio libre, PAI Fernando Aliaga.

Otras veces, los jóvenes vienen de la Unidad hospitalaria de corta estadía decretada por los tribunales y una vez que egresan de corta estadía son derivados para la continuidad de su tratamiento al PAI Tamarugal, y en este caso, el diagnóstico lo hace el psiquiatra.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Es muy favorable que el PAI funciona en las mismas dependencias del centro, lo que favorece la disposición y adherencia al tratamiento. Estando en las mismas dependencias, los profesionales están listos para abordar en cualquier momento las contingencias que se presentan,

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay jóvenes que no cumplen con el perfil de ingreso al PAI puesto que no presentan consumo nocivo y sin embargo, requieren atención de salud mental y no cuentan con esa prestación en el centro. En estos casos se requiere interconsulta con COSAM y el tiempo de espera es largo y si se agudiza su sintomatología se derivan a corta estadía. Estos jóvenes presentan trastornos adaptativos, ansiedad y en general afectaciones emocionales como trastornos del sueño. Requieren vinculación con redes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

La entrevistada señala que existen espacios destinados a que jóvenes reciban visitas de familiares 2 veces en la semana y domingo por 3 horas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

La entrevistada señala que No porque son menores de edad.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La entrevistada señala que la defensoría penal pública de manera constante y periódica visita a los jóvenes del centro. Agrega que les dan espacio de privacidad para entrevistas individuales.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

La entrevistada señala la existencia de coordinación entre equipo técnico jurídico del centro y la defensoría penal para la evaluación de casos de posibles sustituciones o remisiones.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

La entrevistada señala que existen 5 buzones para esos fines en lugares visibles. Se abren 1 vez al mes por protocolo. Además, implementaron un sistema de cartas directas de jóvenes con la Dirección del centro.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

la entrevistada señala que existen distintas áreas de intervención. Los jóvenes son oídos en los distintos espacios, personal y equipos. Además, la implementación del sistema de cartas directas.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

La entrevistada señala que NO. Agrega que no aplican la restricción de visitas y que no constituye sanción dado entienden que necesitan contacto familiar.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La entrevistada señala la implementación de video llamadas para jóvenes extranjeros con sus familiares o referentes. Otro aspecto positivo agrega es la implementación del

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La entrevistada señala que al retomar la presencialidad existen ciertos riesgos en vulneración de la seguridad por parte de las visitas al intentar ingresar elementos ilícitos de cualquier naturaleza al centro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No habrían observaciones.